

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

00160/24

RD.21/25

Acta Nº202

Montevideo, 23 de enero de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la C.D.A.5/24, que procura la contratación de servicio de tala de hasta seis árboles (pinos), sitos en la localidad de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que por RD.359/24 del 30/VIII/2024 que luce a fojas 20, se autorizó la emisión de la Compra Directa Ampliada de obrados, así como los Pliegos de Condiciones Particulares que regirán la misma, los cuales lucen de fojas 11 a 15 - Pieza I;

-----II) que se invitaron a las firmas relacionadas en la materia (fs.30 a 37 - Pieza I), y se realizaron las correspondientes publicaciones en el sitio web de AFE (fs.28 a 29 - Pieza I) y en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (fs.27 - Pieza I);

-----III) que a fojas 58 - Pieza I, luce Acta de Apertura de fecha 10/X/2024, en donde consta que fueron recibidas dos ofertas correspondientes a las firmas LOACES BERRUETA ANA INÉS Y LOACES BERRUETA ANA PAULA, y RECARTE FERREIRA OSCAR JAVIER;

-----IV) que a fojas 62 - Pieza I, la Gerencia de Adquisiciones informa que ambos oferentes realizaron la visita obligatoria al predio donde se ubican los pinos, estipulada por el artículo 1º) del Pliego de Condiciones Particulares;

-----V) que a fojas 61, luce informe de la Técnica Prevencionista en donde indica que la propuesta presentada por LOACES BERRUETA es más sólida, debido a que menciona con mayor detalle los procedimientos que llevará a cabo para realizar la tala de los pinos;

-----VI) que a fojas 60 - Pieza I, luce cuadro comparativo, en donde se puede observar que la diferencia de precio entre ambas propuestas es del 9%;

-----VII) que a fojas 62 y 63 - Pieza I, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe, en donde recomienda adjudicar la presente, a la empresa LOACES BERRUETA ANA INÉS Y LOACES BERRUETA ANA PAULA, por un importe de \$248.000,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y ocho mil), más \$54.560,00 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta) por concepto de IVA, lo que da un total general de \$302.560,00 (pesos uruguayos trescientos dos mil quinientos sesenta);

SIGUE	Nº						
SERIE							

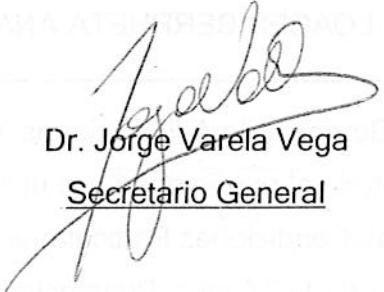
//CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

- 1º) ADJUDICAR la Compra Directa Ampliada N°5/24 que procura la contratación de servicio de tala de hasta seis árboles (pinos), sitos en la localidad de Tacuarembó, a la firma LOACES BERRUETA ANA INÉS Y LOACES BERRUETA ANA PAULA por un importe de \$248.000,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y ocho mil), más \$54.560,00 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta) por concepto de IVA, lo que da un total general de \$302.560,00 (pesos uruguayos trescientos dos mil quinientos sesenta).-----
- 2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dra. Silvana Sergio
Presidente

RM.